

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución 331/23

**Nº: 505**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 504/23  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº: 06

---

---



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

09 OCT 2023

MESA DE ENTRADA

N° 305 HS. B. 36 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 06 OCT 2023*

VISTO los Expedientes Electrónicos N° LTF-EE-4414-2023 y N° LTF-EE-4415-2023; Y

### CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones, la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones legislativas, entre los días 04 y 08 de Octubre de 2023.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 04/10/23 - regreso: 08/10/23) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

### POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 04/10/23 - regreso: 08/10/23), a nombre de la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Patricia E. FULCO  
Directora a/c. Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.  
Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**504/23**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
**Patricia E. FULCO**  
Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
**Damian Alberto LÖFFLER**  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo